



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE.

En el Municipio de Santo Tomás, Estado de México; siendo las nueve horas con quince minutos del día veinte de marzo del presente año, reunidos en las oficinas del Instituto Municipal de Cultura, Física y Deporte ubicada en Av. Morelos No.1, la Lic. Geraldin Michel Garfias Cardoso, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Santo Tomás, Estado de México, C. Betsabe Hernandez Miralrio Director del Instituto Municipal de Cultura, Física y Deporte, y la Lic. Itzel Morales Rodríguez, Enlace Municipal de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura, Física y Deporte, con base en lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se reúnen con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura, Física y Deporte.

PUNTO No. I

En uso de la palabra de la Lic. Geraldin Michel Garfias Cardoso, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Santo Tomás, Estado de México, manifiesta a los integrantes del Comité Interno Municipal de Mejora Regulatoria del periodo 2022-2024, del Municipio de Santo Tomás, Estado de México: que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios en su Artículo 27, siendo las nueve horas con quince minutos del día veinte de marzo del dos mil veinte, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Comité Interno Municipal Instituto Municipal de Cultura, Física y Deporte del periodo 2022-2024, del Municipio de Santo Tomás, Estado de México; enseguida se procede al pase de lista de asistencia a los integrantes del Comité Interno Municipal del Instituto Municipal de Cultura, Física y Deporte, Agua, Desarrollo Urbano y Ecología del periodo 2022-2024 y verificar el quorum legal.





La Lic. Geraldin Michel Garfias Cardoso, informa que se encuentran los integrantes del Comité Interno Municipal del Instituto Municipal de Cultura, Física y Deporte del periodo 2022-2024, por lo cual existe quorum legal para realizar la primera Sesión Ordinaria del Comité Interno Municipal del Instituto Municipal de Cultura, Física y Deporte del periodo 2022-2024; al mismo tiempo el desahogo del siguiente punto.

PUNTO No. II

- I. La lista de asistencia y verificación del quorum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del primer reporte trimestral de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.
- IV. Asuntos generales.
- V. Clausura.

PUNTO No.III

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Primer Reporte Trimestral de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, del tràmite y/o servicio; Solicitud de obra pública obteniendo 0% de avance, debido a las solicitudes se han atendido en presidencia municipal, por lo que en el área no se ha realizado ningún trámite derivado de éstas peticiones

En uso de la palabra la Lic. Geraldin Michel Garfias Cardoso, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, hace conocimiento a los integrantes del Comité, la integración del reporte (FORMATO 2 ETAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL), mismo que en el acto es puesto a disposición del Comité para su conocimiento, análisis y aprobación.

La Lic. Geraldin Michel Garfias Cardoso, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Enlace Municipal solicita a los presentes manifestar en votación económica, con la mano en alto, quienes estén por la aprobación del punto e informa:







Que ha sido aprobado el punto por unanimidad de votos; al mismo tiempo el desahogo del siguiente punto.

ACUERDOS

Primero: Se aprueba el primer reporte trimestral de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022; del trámite y/o servicio; Solicitud de obra pública obteniendo 0% de avance, debido a las solicitudes se ha atendido en presidencia municipal, por lo que en el área no se ha realizado ningún trámite derivado de éstas peticiones.

Segundo: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

La Lic. Geraldin Michel Garfias Cardoso, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Enlace Municipal desahoga el siguiente punto.

PUNTO No. IV

ASUNTOS GENERALES

La Secretaria procede a preguntar a los presentes si existe algún tema que tratar como parte de los asuntos generales e informa que no hay asuntos que tratar.

La coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Enlace Municipal de Santo Tomás, Estado de México, la Lic. Geraldin Michel Garfias Cardoso, desahoga el siguiente punto.

PUNTO No. V

La Lic. Geraldin Michel Garfias Cardoso, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Enlace Municipal informa al Comité Interno Municipal del Instituto Municipal de Cultura, Física y Deporte que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

En uso de la palabra la Secretaria Lic. Geraldin Michel Garfias Cardoso, declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día veinte de marzo de dos mil veinte, se cierra la presente Sesión







Ordinaria de los integrantes del Instituto Municipal de Cultura, Física y Deporte del periodo 2022-2024 firmando al margen y al calce los integrantes del Comité Interno Municipal del Instituto Municipal de Cultura, Física y Deporte del periodo 2022-2024los que en ella intervinieron.

Dado en las oficinas del Instituto Municipal de Cultura, Física y Deporte de Santo Tomás, Estado de México el día veinte de marzo de dos mil veinte.

El Comité Interno del Instituto Municipal de Cultura, Física y Deporte, tiene por objeto apoyar los esfuerzos institucionales, públicos y sociales; manifestando actuar con alto sentido de responsabilidad y respeto.

Los integrantes del comité, conocedores de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, reiteran su conformidad con el contenido de la misma; firman la presente, el día de la fecha para su debida constancia

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Betsabe Hernandez Miralrio	Director del Instituto Municipal de Cultura, Física y Deporte.	
Lic. Itzel Morales Rodríguez	Enlace Municipal de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura, Física y Deporte.	
Lic. Geraldin Michel Garfias Cardoso	Coordinadora Genera Municipal de Mejora Regulatoria.	I A B





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 ETAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Santo Tomás

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Betsabe Hernandez Miralrio

Fecha de Elaboración: 19 de abril del 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 20 de Marzo 2022

Propuesta No.1 Número de trámites prioritarios para 2022: 1 Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1

PRIMER TRIMESTRE

Unidad Administrativa Responsable	IMCUFIDE
Avance de su Cumplimiento anotar	25%
Acciones de Mejora Programadas	REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA DE 2 DIAS A 1 DIA HABIL.
Nombre del Trámite v/o Servicio	USO O PRESTAMO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
Código	I.M.C.F. YD./001 /2022

Comentarios u observaciones:

Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró

R

C. Betsabe Hernandez Miralrio

Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal

C. Betsabe Hernandez Miralrio

Geraldin Michae Garrias Cardoso

Nombre y Firma del Coordi

SANTO TOMAS
COORTINACION GENERAL HUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA